
El capitalismo en la encíclica “Centesimus Annus”

Aunque el objetivo central de la “Centesimus annus” no es el análisis del capitalismo, son muchas las referencias a él a lo largo de toda la encíclica. Al recogerlas aquí se busca una respuesta a la cuestión que mucha gente se plantea hoy: ¿es el capitalismo la única alternativa que nos queda después de la caída del colectivismo? La postura de Juan Pablo II es matizada: podría quizás resumirse hablando de un modelo socialdemócrata moderado.

Por Javier Gorosquieta (*)

Siguiendo el mismo orden de capítulos de la “Centesimus Annus”, me propongo recoger lo más significativo sobre el capitalismo que el Papa Juan Pablo II expresa en su encíclica, añadiendo por mi parte algunos comentarios y conclusiones.

De la introducción destacaré que el Papa no pretende “dar juicios definitivos” (nº 3) sobre el curso de los acontecimientos económicos, sociales, políticos, que se han producido en la historia reciente, y ello porque el darlos en estas materias no atañe al ámbito específico del Magisterio. No es su intención, pues hablar *ex cathedra*, con lenguaje de naturaleza dogmática.

(*) Profesor de ICADE. Universidad Pontificia Comillas (Madrid)

Rasgo característico de la *Rerum Novarum*

El capítulo primero lo dedica a una relectura de la *Rerum Novarum*, cuyo centenario celebramos. El Papa no corrige en nada el contenido del documento leoniano, lo asume plenamente, y ni siquiera entra a matizar cuestiones tales como la condena frontal que León XIII realiza del socialismo de su tiempo. Hoy, sin embargo, parece claro convendría excluir de aquella condena todo lo relativo al socialismo democrático.

León XIII vio como “una sociedad tradicional se iba extinguiendo, mientras comenzaba a formarse otra cargada con la esperanza de nuevas libertades, pero al mismo tiempo con los peligros de nuevas formas de injusticia y esclavitud”(nº4).

En el campo económico, en concreto, una nueva forma de propiedad, el capital, instrumental y financiero, y una nueva forma de trabajo, el trabajo asalariado, se convertía a menudo en un capital explotador y en un proletariado explotado, en lo que Su Santidad llama un “capitalismo salvaje” causante de gravosos ritmos de producción, sin la debida consideración para con el sexo, la edad o la situación familiar de los trabajadores, pues todo estaba determinado únicamente por la búsqueda de la eficiencia con vistas al incremento de los beneficios. Este injusto régimen convertía al trabajo humano en una pura mercancía, cuyo precio era regulado por la ley de la oferta y la demanda.

Además, en aquel capitalismo, el trabajador no tenía la seguridad ni siquiera de poder vender su “mercancía”, pues era bien posible que no encontrara “comprador”. En estos casos el desempleo y el espectro de la muerte por hambre amenazaban peligrosamente.

De esta situación derivó la división de la sociedad en dos clases antagónicas la de los capitalistas y la de los obreros. León XIII se inclinó por la defensa del más débil, con lo cual dio “un testimonio excelente de la continuidad, dentro de la Iglesia, de lo que ahora se llama *opción preferencial por los pobres* que no es sino una forma de primacía especial en el ejercicio de la caridad cristiana”(nº11). León XIII lo llamó “amistad”, Pío XI “caridad social”, Pablo VI “civilización del amor”, Juan Pablo II lo ha llamado “solidaridad”.

El capitalismo en la encíclica "Centesimus Annus"

Profundizando en el tema, Juan Pablo II piensa con León XIII que todos los males frente a los cuales quiere reaccionar la *Rerum Novarum* provenían y continúan proviniendo de una libertad que, en la esfera de la actividad económica y social se separa de la verdad del hombre (cfr. n^o 4).

Los factores por los que el capitalismo salvaje trajo el conflicto entre patronos y obreros fueron por una parte la acumulación de la riqueza en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría, y por otra la mayor confianza de los obreros en sí mismos y la más estrecha cohesión entre ellos, todo ello junto con una generalizada relajación de la moral.

León XIII, desde su misión pastoral pacificadora, condenó severamente aquella lucha de clases. Dirigió todos sus esfuerzos a restablecer la paz, una paz que sólo se podía edificar sobre el fundamento de la justicia. De ahí que el contenido esencial de la *Rerum Novarum* fuera precisamente el proclamar las condiciones esenciales de la justicia en la coyuntura económica y social de entonces (cfr. n^o 5). El Papa lo pudo hacer, porque, en efecto, para la Iglesia enseñar y difundir la doctrina social pertenece a su misión evangelizadora y forma parte esencial del mensaje cristiano. Asimismo viene a ser una fuente de unidad y de paz frente a los conflictos que surgen inevitablemente en el sector socioeconómico (cfr. n^o 5).

Dentro del carácter confesional de la encíclica, Juan Pablo II afirma que no existe verdadera solución para la cuestión social fuera del Evangelio; teniendo en cuenta, por otra parte, que las "cosas nuevas" pueden hallar en este Evangelio su propio espacio de verdad y el debido planteamiento moral.

Para Juan Pablo II la clave para la lectura del texto leoniano está en la misma idea de la dignidad del trabajador en cuanto tal y, por esto mismo, en la dignidad del trabajo, definido este como "la actividad ordenada a proveer a las necesidades de la vida y, en concreto, a su conservación". En este punto se aprecia una gran sintonía entre la *Rerum Novarum* y el contenido de la encíclica de Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, dedicada toda ella a una reflexión sobre el trabajo humano.

Concepto fundamental en la *Rerum Novarum* fue también el del derecho a la propiedad privada. Para toda la doctrina social de la Iglesia tal derecho a la propiedad privada -rasgo esencial del capitalismo- no es un derecho absoluto, sino que está gravado por una hipoteca social fundada en el destino universal de los bienes de la tierra. Un régimen de propiedad privada que fuera más bien un obstáculo para la realización de este destino universal de los bienes, no sería un régimen de propiedad privada conforme a la justicia.

Recuerda ahí Juan Pablo II como la *Rerum Novarum* tuvo en cuenta otros derechos como propios e inalienables de la persona humana:

- El derecho a crear asociaciones profesionales de empresarios y obreros o de obreros solamente. Este es un derecho natural del ser humano, anterior, por consiguiente a su integración en la sociedad política. El Estado, según ambos pontífices, no puede prohibir su formación, porque “el Estado debe tutelar los derechos naturales, no destruirlos. Prohibiendo tales asociaciones, se contradiría a sí mismo” (cfr. nº 7).

- El derecho a la limitación de las horas de trabajo y a una adecuada higiene y seguridad en el mismo. Razón tuvo León XIII en recordar este derecho, pues en el capitalismo de su tiempo, se fijaron jornadas laborales interminables para hombres, mujeres y niños, y las condiciones de salubridad en el puesto de trabajo dejaban también mucho que desear.

- El derecho a un salario justo, que no puede dejarse “al libre acuerdo entre las partes, ya que según eso, pagado el salario convenido, parece como si el patrono hubiera cumplido ya con su deber y no debiera nada más” (cfr. nº 8). León XIII apuntó en este tema al salario familiar, es decir, suficiente para atender a las necesidades del obrero y su familia. Hoy esta idea ha evolucionado, pues ya no puede el empresario cargar solo con todo el peso de los salarios familiares, sino que ha de ser el conjunto de empresa y sociedad (v.gr., a través de regímenes de protección y de seguridad social) el que garantice al obrero la satisfacción de las necesidades personales y familiares. Sin embargo Juan Pablo II reconoce que “por desgracia, hoy todavía se dan casos de contratos entre patronos y obreros, en los que se ignora la más elemental justicia en el trabajo de

El capitalismo en la encíclica "Centesimus Annus"

los menores o de las mujeres, de horarios de trabajo, estado higiénico de los locales y legítima retribución”(nº 9).

- El derecho a cumplir libremente los propios deberes religiosos. Detrás de este tema está toda la cuestión del descanso dominical, vinculada al derecho a la libertad religiosa proclamada por el Concilio Vaticano II. Juan Pablo II piensa que no siempre los ordenamientos legales vigentes y la praxis de las sociedades industrializadas aseguran hoy efectivamente el cumplimiento de este derecho elemental al descanso festivo.

El Estado debe tutelar estos derechos de los individuos y “tener especial consideración para con los débiles y pobres. La clase rica, poderosa ya de por sí, tiene menos necesidad de ser protegida por los poderes públicos; en cambio la clase proletaria, al carecer de un propio apoyo tiene necesidad específica de buscarlo en la protección del Estado. Por tanto, es a los obreros, en su mayoría débiles y necesitados, a quienes el Estado debe dirigir sus preferencias y sus cuidados”(nº 10). De nuevo la opción preferencial por los pobres, testimoniada por ambos pontífices.

Al ir finalizando esta relectura de la *Rerum Novarum*, Juan Pablo II asevera que todos estos casos y consideraciones conservan también hoy su validez, sobre todo frente a las nuevas formas de pobreza existentes en el mundo.

Los más pobres necesitan la intervención de la autoridad pública y el ejercicio del deber de solidaridad, tanto por parte del Estado como por parte de la sociedad. Pero Juan Pablo II, que recela del excesivo poder del Estado, dada la experiencia vivida por su propio país, Polonia, bajo un durísimo centralismo estatal, no piensa que toda solución de la cuestión social deba provenir de los poderes públicos. Al contrario, insiste con León XIII sobre “los necesarios límites de la intervención del Estado y sobre su carácter instrumental, ya que el individuo, la familia y la sociedad son anteriores a él, y el Estado mismo existe para tutelar los derechos de aquél y de éstas, y no para sofocarlos”(nº11).

Por lo tanto la *Centesimus Annus* presenta un acuerdo total con las ideas que León XIII vertió en la *Rerum Novarum* sobre el capitalismo

salvaje de su tiempo. En este sentido asume para nuestro tiempo, aquella denuncia anticapitalista que expresara hace cien años el pontífice León XIII.

Hacia las “cosas nuevas” de hoy

El Papa admira la clarividencia con que León XIII vio el peligro del socialismo, al ofrecer éste a las masas obreras el atractivo de una solución tan simple como radical de la cuestión social de entonces. Este peligro lo acentuaban precisamente las injusticias del capitalismo. “Esto resulta más verdadero aún -dice Juan Pablo II- si lo comparamos con la terrible condición de injusticia en que se encontraban las masas proletarias de las naciones recién industrializadas” (nº 12).

Pero Juan Pablo II, como León XIII, no opta por el socialismo, porque “el hombre, en efecto, cuando carece de algo que pueda llamar *suyo* y no tiene posibilidad de ganar para vivir por su propia iniciativa, pasa a depender de la máquina social y quienes la controlan, lo cual le crea dificultades mayores para reconocer su dignidad de persona y entorpece su camino para la constitución de una auténtica comunidad humana” (nº 12).

León XIII no pretendió condenar todas y cada una de las formas de conflictividad social. La Iglesia sabe muy bien que, a lo largo de la historia, surgen inevitablemente los conflictos de intereses entre diversos grupos sociales y que frente a ellos el cristiano no pocas veces debe pronunciarse con coherencia y decisión. La encíclica *Laborem exercens* también reconoció claramente el papel positivo del conflicto cuando se configura como “lucha por la justicia social”. Recuerda Juan Pablo II que ya en la *Quadragesimo anno* se decía: “En efecto, cuando la lucha de clases se abstiene de los actos de violencia y del odio recíproco, se transforma poco a poco en una discusión honesta, fundada en la búsqueda de la justicia” (nº 14).

Según Juan Pablo II, lo que se condena en la lucha de clases es la idea de un conflicto que no está limitado por consideraciones de carácter ético

El capitalismo en la encíclica "Centesimus Annus"

o jurídico, que se niega a respetar la dignidad de la persona en el otro y por tanto en sí mismo, que excluye, en definitiva, un acuerdo razonable, y persigue no ya el bien general de la sociedad, sino más bien el interés de una sola parte que aspira a destruir lo que se le opone.

Un capitalismo éticamente aceptable no es lo mismo que individualismo. Así León XIII criticó con decisión una concepción de Estado que deja la esfera de la economía totalmente fuera de su campo de interés y de acción. Es verdad que existe una legítima esfera de autonomía de la actividad económica, donde no debe intervenir el Estado. Pero a éste sin embargo, le corresponde determinar el marco jurídico dentro del cual se desarrollan las relaciones económicas, y salvaguardar así las condiciones fundamentales de una economía libre, que presupone una cierta igualdad entre las partes, no sea que una de ellas supere de tal manera en poder a la otra que la pueda reducir prácticamente a esclavitud.

Uno de los cometidos, por lo tanto, del Estado, en una economía de empresa aceptable para el cristiano, es el facilitar esa igualdad, mediante el reconocimiento de la libertad sindical, el adecuado desarrollo de un Derecho del Trabajo, y la potenciación de la negociación colectiva entre sindicatos y empresarios.

El Estado ha de intervenir también para defender al trabajador contra "el íncubo del desempleo". ¿Cómo?. Primero con políticas económicas dirigidas a asegurar un crecimiento económico equilibrado que conduzca al pleno empleo; segundo, con políticas de formación profesional, capaces de facilitar a los trabajadores el paso de unos sectores en crisis a otros en desarrollo; tercero, con medidas especiales de apoyo a los sectores más débiles: inmigrantes y grupos marginados.

Hay que garantizar el respeto a horarios "humanos" de trabajo, y el derecho a expresar la propia personalidad en el lugar del trabajo. También los sindicatos deben ser lugares donde se exprese la propia personalidad de los trabajadores: sus servicios han de contribuir al desarrollo de una auténtica cultura del trabajo y han de ayudar a participar de manera plenamente humana en la vida de la empresa.

Javier Gorosquieta

En esta tarea el Estado debe participar directa e indirectamente. Indirectamente según el principio de subsidiariedad, creando las condiciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica, encauzada hacia la creación de nuevas fuentes de riqueza que produzcan una oferta abundante de oportunidades de trabajo. Directamente, y según el principio de solidaridad, poniendo en defensa de los más débiles, algunos límites a la autonomía de las partes que deciden las condiciones de trabajo, y asegurando en todo caso un mínimo vital al trabajador en paro.

Si echamos una mirada a lo dicho hasta ahora, vemos como se va perfilando en las palabras de Su Santidad un cuadro propio de una socialdemocracia moderada. Este es el sistema que, a nuestro juicio, se defiende en la *Centesimus Annus*. A esta encíclica la podríamos llamar la Carta Magna de la socialdemocracia moderada. Un programa que queda un poco a la izquierda de los programas socioeconómicos propios de los Partidos Demócrata-cristianos. Esta impresión se irá confirmando a medida que avancemos en el análisis de la encíclica.

Se critica también en nueva encíclica la carrera desenfrenada de armamentos, porque absorbe los recursos necesarios para el desarrollo de las economías internas y para ayudar a las naciones menos favorecidas. He aquí un rasgo negativo del capitalismo como sistema mundial, un rasgo que hay esperanza vaya desapareciendo con el final de la guerra fría.

De nuevo y claramente, la socialdemocracia moderada: "En algunos Países y bajo ciertos aspectos, después de las destrucciones de la guerra, se asiste a un esfuerzo positivo por reconstruir una sociedad democrática inspirada en la justicia social, que priva al comunismo de su potencial revolucionario, constituido por muchedumbres explotadas y oprimidas".

"Estas iniciativas tratan, en general, de mantener los mecanismos de libre mercado, asegurando, mediante la estabilidad monetaria y la seguridad de las relaciones sociales, las condiciones para un crecimiento económico estable y sano, dentro del cual los hombres, gracias a su trabajo, puedan construirse un futuro mejor para sí y para sus hijos. Al mismo tiempo se trata de evitar que los mecanismos de mercado sean el

El capitalismo en la encíclica "Centesimus Annus"

único punto de referencia de la vida social y tienden a someterlos a un control público que haga valer el principio del destino común de los bienes de la tierra. Una cierta abundancia de ofertas de trabajo, un sólido sistema de seguridad social y de capacitación profesional, la libertad de asociación y la acción incisiva del sindicato, la previsión social en caso de desempleo, los instrumentos de participación democrática en la vida social, dentro de este contexto, deberían preservar el trabajo de la condición de "mercancía" y garantizar la posibilidad de realizarlo dignamente" (nº 10).

Visión menos optimista tiene Juan Pablo II sobre la sociedad de consumo propia del capitalismo: la sociedad de consumo "tiende a derrotar al marxismo en el terreno del puro materialismo, mostrando como una sociedad de libre mercado es capaz de satisfacer las necesidades materiales humanas más plenamente de lo que aseguraba el comunismo y excluyendo también los valores espirituales. En realidad, si bien por un lado es cierto que este modelo social muestra el fracaso del marxismo para construir una sociedad nueva y mejor, por otro, al negar su existencia autónoma y su valor a la moral y al derecho así como a la cultura y a la religión, coincide con el marxismo en reducir totalmente al hombre a la esfera de lo económico y a la satisfacción de las necesidades materiales" (nº 20). Critica, pues el Papa duramente la sociedad de consumo por materialista y atea práctica.

Más adelante en el documento (nº 36) vuelve el Papa a insistir sobre la idea de calidad de vida como algo superior al mero consumismo: "Está claro... que hoy el problema no es sólo ofrecer una cantidad de bienes suficientes, sino el responder a una demanda de calidad: calidad de la mercancía que se produce y se consume; calidad de los servicios que se disfrutan; calidad del ambiente y de la vida en general".

La demanda de una existencia cualitativamente más satisfactoria y más rica es algo en sí legítimo; sin embargo hay que poner de relieve las nuevas responsabilidades y peligros anejos a esta fase histórica. "A través de las opciones de producción y de consumo se pone de manifiesto una determinada cultura, como concepción global de la vida. De ahí nace el fenómeno del consumismo. Al descubrir nuevas necesidades y nuevas

Javier Gorosquieta

modalidades para su satisfacción, es necesario dejarse guiar por una imagen integral del hombre, que respete todas las dimensiones de su ser y que subordine las materiales e instintivas a las interiores y espirituales. Por el contrario, al dirigirse directamente a los instintos, prescindiendo en uno u otro modo de su realidad personal, consciente y libre, se pueden crear hábitos de consumo y estilos de vida objetivamente ilícitos y con frecuencia incluso perjudiciales para su salud física y espiritual. El sistema económico no posee en sí mismo criterios que permitan distinguir correctamente las nuevas y más elevadas formas de satisfacción de las nuevas necesidades humanas, que son un obstáculo para la formación de una personalidad madura”.

El Papa concluye de todo ello que es necesaria y urgente una gran obra educativa y cultural, que comprenda la educación de los consumidores para un uso responsable de su capacidad de elección, la formación de un profundo sentido de responsabilidad en los productores y sobre todo en los profesionales de los medios de comunicación social, además de la necesaria intervención de las autoridades públicas.

Es por lo tanto una nueva cultura de consumo la que hay que crear, una nueva cultura que pueda promover el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad.

Alude también el Papa al fenómeno de la descolonización, por el que muchas naciones consiguen o recuperan su independencia y el derecho a disponer libremente de sí mismos. Pero el Papa pone en duda la eficacia de este proceso por la presencia dominante de las empresas multinacionales del capitalismo transnacional, que hacen con frecuencia que aquella independencia lograda sea a menudo algo más bien formal que real.

A pesar de todo el Papa constata con satisfacción que no solamente ha crecido la conciencia del derecho de los individuos, sino también la de los derechos de las naciones. Hoy se advierte mejor la necesidad de actuar para corregir los graves desequilibrios existentes entre las diversas áreas geográficas del mundo, que en cierto sentido, ha desplazado el centro de la cuestión social del ámbito nacional al plano internacional. Pero el balance global de la ayuda al desarrollo no siempre es positivo. La

El capitalismo en la encíclica "Centesimus Annus"

responsabilidad es, sin duda, del capitalismo transnacional antes aludido, que presenta aquí una de sus grandes lacras.

Algunos hubieran deseado un ataque más frontal a ese capitalismo transnacional, culpable en gran parte del abismo Norte-Sur. Tal crítica se dio con mucha mayor fuerza en la encíclica *Sollicitudo rei socialis*.

Año 1989

¿Qué ofrece la Iglesia a los países del Centro y del Este de Europa, recién liberados del marxismo y a todos aquellos que buscan una liberación integral, en concreto de la dependencia en que se encuentran respecto de los grandes países capitalistas? El Papa responde: A quienes hoy en día buscan una auténtica y nueva teoría y praxis de liberación, la Iglesia ofrece no sólo la doctrina social y, en general sus enseñanzas sobre la persona redimida por Cristo, sino también su compromiso concreto de ayuda para combatir la marginación y el sufrimiento. Se puede dar, según Juan Pablo II, una auténtica y positiva teología de la liberación humana integral.

El Papa pide a los países desarrollados ayuda para facilitar la transición de los países salidos del socialismo real. He aquí una nueva oportunidad altruista para el capitalismo a escala mundial. Mas esta exigencia, sin embargo, no debe inducir a frenar los esfuerzos para prestar apoyo y ayuda a los países del Tercer Mundo que sufren a veces condiciones de insuficiencia y de pobreza bastante más graves. Los recursos podrían salir, de entre otras fuentes, del desarme progresivo de ambos bloques, hasta hace poco enfrentados y embarcados en una loca carrera de armamentos.

Este desarrollo no ha de ser entendido de manera exclusivamente económica, sino bajo una dimensión humana integral. Se trata no sólo de un desarrollo económico, sino de fundar sobre el trabajo solidario una vida más digna, hacer crecer efectivamente la dignidad y la creatividad de toda persona, su capacidad de responder a la propia creación y, por tanto a la llamada de Dios.

A la *Centesimus Annus* se le ha acusado de teocéntrica. No creo que esto sea cierto, pero sí es verdad que en la encíclica se entrelazan continuamente los planos social y espiritual. El Papa, sin duda, tiene en cuenta lo que indicó al principio, de que la Iglesia considera la proclamación de su doctrina social como parte esencial de misión evangelizadora de la misma.

La propiedad privada y el destino universal de los bienes

La propiedad privada es esencial para el sistema de libertad de empresa que el Papa acepta y propone. Da el trabajo como título legítimo de propiedad, sin excluir, sin duda otros títulos: “Es mediante el trabajo cómo el hombre, usando su inteligencia y su libertad, logra dominar la tierra y hacer de ella su digna morada. De este modo se apropia de una parte de la tierra, la que se ha conquistado con su trabajo: he ahí el origen de la propiedad individual. Obviamente le incumbe también la responsabilidad de no impedir que otros hombres obtengan su parte del don de Dios, es más, debe cooperar con ellos para dominar juntos toda la tierra” (nº 31).

Aparte de las formas clásicas de propiedad privada en el sistema de libertad de empresa, la propiedad de la tierra y la propiedad del capital instrumental y financiero, el Papa ofrece una tercera forma de propiedad privada cada vez más importante y decisiva: la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber. Piensa, efectivamente, que en este tipo de propiedad, mucho más que en los recursos naturales, se funda la riqueza de las naciones industrializadas. No se refiere sólo Juan Pablo II al conocimiento de las técnicas industriales, sino también al conocimiento y dominio de las técnicas del marketing. En este punto de la propiedad de los saberes los países ricos tienen una enorme superioridad sobre los países pobres, y bueno sería, desde la doctrina social de la Iglesia, un esfuerzo sincero por compartir aquellos conocimientos mediante tratados adecuados. Esto es así porque hoy día el factor decisivo es cada vez más el hombre mismo, es decir, su capacidad de conocimiento, que se pone de manifiesto mediante el saber científico, y su capacidad de organización solidaria, así como la de intuir y satisfacer las necesidades

El capitalismo en la encíclica "Centesimus Annus"

de los demás. Esto es lo que sucede en la economía de la empresa "que comporta aspectos positivos" (nº 32).

Ante el poder del conocimiento, el Papa denuncia en primer lugar (nº 33) la existencia de grandes masas en el Tercer Mundo que, por carecer de este conocimiento, quedan sencillamente marginadas, en el no poder, debido precisamente al no saber. Denuncia asimismo otros casos de explotación inhumana como en los tiempos del capitalismo a que se refirió la *Rerum Novarum*. Y concluye: "A pesar de los grandes cambios acaecidos en las sociedades más avanzadas, las carencias humanas del capitalismo, con el consiguiente dominio de las cosas sobre los hombres, están lejos de haber desaparecido; es más, para los pobres, a la falta de bienes materiales se ha añadido la del saber y conocimientos, que les impide salir del estado de humillante dependencia".

En las condiciones del capitalismo actual, los países del Tercer Mundo no pueden aislarse del Mercado Mundial. Los datos de los años recientes muestran precisamente que los países que se han marginado han experimentado un estancamiento y retroceso; y que en cambio han vivido una experiencia de desarrollo los países que han logrado introducirse en la interrelación general de las actividades económicas a nivel internacional. Es preciso facilitar el acceso equitativo de todos al mercado internacional.

Denuncia el Papa también el Cuarto Mundo en los países desarrollados. Un Cuarto Mundo que está vinculado a la necesidad de puesta al día permanente de los conocimientos. Los que se rezagan pueden quedar fácilmente marginados, y junto con ellos, lo son también los ancianos, los jóvenes incapaces de insertarse en la vida social y, en general, las personas más débiles.

El Papa apela en concreto a los sindicatos como instrumento válido de lucha contra un sistema económico que asegura el predominio absoluto del capital, la posesión de los medios de producción y la tierra, respecto a la libre subjetividad del trabajo del hombre. Pero "en la lucha contra este sistema no se pone, como modelo alternativo, el sistema socialista, que de hecho es un capitalismo de Estado, sino una sociedad basada en

Javier Gorosquieta

el trabajo libre, en la empresa y en la participación. Esta sociedad tampoco se opone al mercado, sino que exige que éste sea controlado oportunamente por las fuerzas sociales y por el Estado, de manera que se garantice la satisfacción de las exigencias fundamentales de toda la sociedad'' (nº 35). Aceptada, pues, de nuevo la economía de libertad de empresa frente al capitalismo salvaje.

Sobre los beneficios económicos la Iglesia reconoce su justa función como indicador de la buena marcha de la empresa. Porque, efectivamente, cuando una empresa da beneficios ello significa de ordinario que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente. No obstante los beneficios no deberían ser el único indicador de las condiciones de la empresa, ya que la existencia de beneficios puede ser compatible con el olvido del principal activo de la empresa que es el hombre; éste nunca debe ser humillado y ofendido en su dignidad. La finalidad principal de la empresa es su existencia misma como comunidad de personas.

Con todas las críticas y denuncias anteriores queda demostrado como la derrota del socialismo no deja al capitalismo salvaje como único modelo de organización económica. Este necesita de innumerables y profundas reformas. Entre otras cosas hay que romper las barreras y los monopolios que dejan a tantos pueblos al margen del desarrollo, y asegurar a todos -individuos y naciones- las condiciones básicas, que permitan participar en dicho desarrollo.

Hay que dar una solución a un problema todavía no resuelto, el de la deuda exterior. No se puede pretender que las deudas contraídas sean pagadas con sacrificios insoportables.

Hay que atender más a la cuestión ecológica. 'El hombre, que descubre su capacidad de transformar y, en cierto sentido, de *crear* el mundo con el propio trabajo, olvida que éste se desarrolla siempre sobre la base de la primera y originaria donación de las cosas por parte de Dios'' (nº 37). No se trata sólo de una ecología material, sino además de "salvaguardar las condiciones morales de una auténtica *ecología humana*".

Además, "hay que mencionar en este contexto los graves problemas

El capitalismo en la encíclica "Centesimus Annus"

de la moderna urbanización, la necesidad de un urbanismo preocupado por la vida de las personas, así como la debida atención a una *ecología social* del trabajo''(nº38). "Así como en tiempos del viejo capitalismo el Estado tenía el deber de defender los derechos fundamentales del trabajo, así ahora, con el nuevo capitalismo el Estado y la sociedad tienen el deber de defender los bienes colectivos que entre otras cosas, constituyen el único marco dentro del cual es posible para cada uno conseguir legítimamente sus fines individuales'' (nº 40). Aquí aparece un nuevo límite al mercado: el de las necesidades colectivas y cualitativas que no pueden ser satisfechas mediante sus mecanismos.

En el nº 42 se hace el Papa una pregunta fundamental en nuestro tema: ¿Se puede decir quizá que, después del fracaso del comunismo, el sistema vencedor sea el capitalismo, y que hacia él estén dirigidos los esfuerzos de los Países que tratan de reconstruir su economía y su sociedad? ¿Es quizá éste el modelo que es necesario proponer a los Países del Tercer Mundo, que buscan la vía del verdadero progreso económico y civil?.

"Si por *capitalismo* se entiende un sistema económico que reconoce el papel fundamental y positivo de la empresa, del mercado, de la propiedad privada y de la consiguiente responsabilidad con los medios de producción, de la libre creatividad humana en el sector de la economía, la respuesta ciertamente es positiva, aunque quizá sería más apropiado hablar de "economía de empresa", "economía de mercado" o simplemente de "economía libre". Pero si por *capitalismo* se entiende un sistema en el cual la libertad, en el ámbito económico, no está encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso, entonces la respuesta es absolutamente negativa'' (nº 42).

Aquí tiene particular interés la apostilla de la encíclica sobre el empleo. "La obligación de ganar el pan con el sudor de la propia frente supone, al mismo tiempo, un derecho. Una sociedad en la que este derecho se niegue sistemáticamente y las medidas de política económica no permitan a los trabajadores alcanzar niveles satisfactorios de ocupación no puede conseguir su legitimación ética ni la justa paz social'' (nº 43).

Javier Gorosquieta

Con todo lo anterior creo haber dado cuenta de los principales puntos de vista que la *Centesimus Annus* sostiene en torno al capitalismo.